dro. del camino que sale de dha. Diputacion á la del Garbanzal, de cavida de veinte varas de longitud poco mas ó menos y diez de latitud, descendiendo hasta una vara en el opuesto estremo, el cual linda por Levante con un patio y casa de Mª. Manuela Yguiera do, Medio dia con el exponente Norte y Poniente camino; cuyo terreno aunque tiene noticia de que le pertenece por dro. de sucesion, carece de documentos que asi lo justifiquen. Y entendido por este Ayunt.º acuerda: Pase á la Comision de Propios para que informe ——

Pago de Prop.s Reintegro q.e se ha de hacer p.r la Palma

Vióse un oficio del Sr. Gefe Superior Polit.º de esta Provincia, su fha. veinte y tres del actual, acompañando una instancia que se ha dirijido D.n Joaquin Aviles como teniente de Alcalde que fué de la villa de la Palma y en representacion de los demas concejales, en solicitud de que se le reintegren mil novecientos setenta rs. veinte y ocho mrs. que resultaron á su favor en la cuenta del año mil ochocientos cuarenta y cinco fenecida y aprovada por el Concejo Provincial de Murcia, correspondiente á aquella extinguida municipalidad, en virtud previene Su S.ª se exija del deposit.º q.e fué de la misma el abono de dha. suma, á que en otra casa se proceda á su reparto vecinal. Y en su intelig.ª este Ayunt.º acuerda: Pase á la Comision de Contribuciones para que informe ——

Se vió una instancia de D. José Mª. Jurnal y D.n Antonio Jimenez profesores de instruccion